

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21823

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 5 de enero de 2022.

Señor Gerente:

CATAMARCA – LEY IMPOSITIVA 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Ley N° 5734 (B.O.: 31/12/21) se establecen las alícuotas, mínimos valores aplicables para el período fiscal 2022.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada